

Know Your Rights

Your Child has the Right to a Free Public Education

- All children in the United States have a Constitutional right to equal access to free public education, regardless of immigration status and regardless of the immigration status of the students' parents or guardians.
- In California:
 - All children have the right to a free public education.
 - All children ages 6-18 years must be enrolled in school.
 - All students and staff have the right to attend safe, secure, and peaceful schools.
 - All students have a right to be in a public school learning environment free from discrimination, harassment, bullying, violence, and intimidation.
 - All students have equal opportunity to participate in any program or activity offered by the school, and cannot be discriminated against based on their race, nationality, gender, religion, or immigration status, among other characteristics.

Information Required for School Enrollment

- When enrolling a child, schools must accept a variety of documents from the student's parent or guardian to demonstrate proof of child's age or residency.
- You never have to provide information about citizenship/immigration status to have your child enrolled in school. Also, you never have to provide a Social Security number to have your child enrolled in school.

Confidentiality of Personal Information

- Federal and state laws protect student education records and personal information. These laws generally require that schools get written consent from parents or guardians before releasing student information, unless the release of information is for educational purposes, is already public, or is in response to a court to a court order or subpoena.
- Some schools collect and provide publicly basic student "directory information." If they do, then each year, your child's school district must provide parents/guardians with written notice of the school's directory information policy, and let you know of your option to refuse release of your child's information in the directory.

Family Safety Plans if You Are Detained or Deported

- You have the option to provide your child's school with emergency contact information, including the information of secondary contacts, to identify a trusted adult guardian who can care for your child in the event you are detained or deported.
- You have the option to complete a Caregiver's Authorization Affidavit or a Petition for Appointment of Temporary Guardian of the Person, which may enable a trusted adult the authority to make educational and medical decisions for your child.

Right to File a Complaint

- Your child has the right to report a hate crime or file a complaint to the school district if he or she is discriminated against, harassed, intimidated, or bullied on the basis of his or her actual or perceived nationality, ethnicity, or immigration status.

Conozca sus derechos

Su hijo tiene el derecho a una educación pública gratuita

- Todos los niños en los Estados Unidos tienen el derecho Constitucional a un acceso equitativo a una educación pública gratuita, independientemente de su estatus migratorio y del estatus migratorio de los de padres o tutores de los estudiantes.
- En California:
 - Todos los niños tienen el derecho a una educación pública gratuita
 - Todos los niños entre 6 – 18 años de edad deben estar matriculados en la escuela
 - Todos los estudiantes y personal tienen el derecho a asistir a escuelas seguras, y pacíficas
 - Todos los estudiantes tienen el derecho a estar en un ambiente de aprendizaje escolar público libre de discriminación, acoso, bullying, violencia e intimidación.
 - Todos los estudiantes tienen una oportunidad equitativa para participar en cualquier programa o actividad ofrecida por la escuela, y no pueden ser discriminados a base de su raza, nacionalidad, género, religión, o estatus de inmigración, entre otras características.

Información requerida para la matrícula escolar

- Al matricular a un niño, las escuelas deben aceptar una variedad de documentos por parte de los padres de familia o tutores del estudiante, para mostrar un comprobante de la edad o residencia del niño.
- Nunca deberá proporcionar información sobre la ciudadanía/estatus migratorio para matricular a su hijo(a) en la escuela. Tampoco deberá proporcionar un número de Seguro Social para matricular a su hijo(a) en la escuela.

Confidencialidad de información personal

- Las leyes federales y estatales protegen los archivos de educación del estudiante y su información personal. Estas leyes por lo general, requieren que las escuelas obtengan un consentimiento por escrito, por parte de los padres de familia o tutores antes de proporcionar información estudiantil, a menos que la liberación de dicha información sea para fines educativos, ya sea pública, o sea una respuesta a una citación o corte judicial.
- Algunas escuelas coleccionan y proporcionan "información de directorio" estudiantil públicamente básica. Si es así, entonces cada año, el distrito escolar de su hijo(a) deberá proporcionar un aviso por escrito a los padres de familia/tutores de la política del directorio de información de la escuela, y deberá dejarle saber sobre su opción para rehusar la liberación de la información de su hijo(a) en el directorio.

Planes de Seguridad Familiar si le es Detenido o Deportado

- Usted tiene la opción de proporcionar a la escuela, la información del contacto de emergencia de su hijo, incluyendo la información de contactos secundarios, para identificar a un tutor adulto de confianza quien se ocupe de su hijo en caso que usted sea detenido o deportado.
- Usted tiene la opción de completar una Declaración Jurídica de Autorización de Guardián o una Petición de Nombramiento de un Tutor Temporal para una Persona, la cual le permite a un adulto confiable a tomar decisiones educativas y médicas para su hijo.

Derecho a Presentar una Queja

- Su hijo tiene el derecho a reportar crímenes de odio o presentar una queja al distrito escolar si él o ella es discriminado(a), acosado(a), intimidado(a), o víctima de bullying en base a su nacionalidad real o percibida, origen étnico, o estatus migratorio.